



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a que a través del organismo que corresponda, informe a este Cuerpo, a la brevedad y por escrito, sobre el siguiente tema que resulta de interés.

- 1) Informe el motivo del cierre de la Unidad de Desintoxicación del Hospital Domingo Mercante de José C. Paz.
- 2) Informe que efector de salud realiza actualmente el servicio que brindaba la Unidad de Desintoxicación y cual es su costo por paciente atendido.
- 3) Informe como funcionara el nuevo modelo sanitario de atención de los casos de pacientes con adicciones y/o intoxicación por drogas en las guardias de los hospitales.
- 4) Informe cual es el criterio clínico y la documentación técnica que avala la implementación de esta nueva modalidad en reemplazo de las Unidades de Desintoxicación del sistema de salud público.
- 5) Informe cuales han sido los resultados de esta política sanitaria desde su implementación a la fecha.
- 6) Informe cuantos pacientes que requerían recibir un tratamiento de desintoxicación han sido atendidos por el sistema de salud provincial y que efector de salud realizo dicho tratamiento.
- 7) Informe cual es la capacitación que reciben los médicos de las guardias de los hospitales de la provincia ante casos de intoxicación por drogas.
- 8) Informe cuantos médicos han recibido a la fecha la mencionada capacitación.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

- 9) Remita copia del material informativo impreso utilizado en estas capacitaciones.
- 10) Remita copia de los Convenios celebrados entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud vinculados al tratamiento de adictos a las drogas.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 22 de Diciembre del año 2009 fue comunicado el cierre de la Unidad de Desintoxicación del Hospital Domingo Mercante de José C. Paz y la redistribución de su personal en otras dependencias. Esta decisión administrativa se origina en base a la implementación de un nuevo modelo en el tratamiento de los pacientes que padecen patologías adictivas en el ámbito de la salud pública provincial.

Con motivo del traslado de la Subsecretaría de Atención de las Adicciones desde el ámbito del Ministerio de Salud al ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, el nuevo modelo adoptado implica la atención de los pacientes con intoxicación con consumo de drogas en las guardias de los hospitales para su posterior derivación a los CPAs locales. A tal efecto se acordó mediante un convenio la asignación de una (1) cama por guardia en cada uno de los hospitales públicos de la provincia dedicada a la atención de pacientes con patologías adictivas y/o intoxicación por drogas. En el mismo sentido, y dado que la atención de pacientes adictos implica una especialización a tal efecto se acordó la implementación de cursos de capacitación.

Se deduce, debido al cierre de las dos Unidades de Desintoxicación que poseía la provincia (una en el Hospital Evita de Lanus y otra en el Hospital Mercante de José C. Paz) que el nuevo modelo adoptado también implica que los pacientes adictos a las drogas recibirán el tratamiento de desintoxicación, necesario y previo a los tratamientos de deshabitación, en el marco del sistema de salud privado mediante la modalidad de becas y/o subsidios, lo que a su vez implica una nueva erogación para la provincia, independientemente del organismo contratante, sea el Ministerio de Salud o el de Desarrollo Social, ya que se traslada al sistema privado el servicio que antes ofrecía el sistema público.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Por principios somos defensores del Sistema Público de Salud, por lo que no estamos de acuerdo en vaciarlo de servicios que hasta hace solo unos meses ofrecía con solvencia y calidad profesional, incluso reconocida a nivel internacional.

Queremos conocer como es el nuevo sistema dedicado a los pacientes con problemas de adicción a las drogas, y cuales son las ventajas ofrecidas al modelo anterior que vendría a reemplazar. En el mismo sentido, queremos conocer cuales han sido los resultados de su implementación y que ventajas ofrece con respecto a las unidades de desintoxicación dependientes del sistema público, hoy cerradas.

Cabe comentar que todos los especialistas consultados coinciden en las serias dificultades que conlleva el atender intoxicaciones por drogas en las guardias de los hospitales y en la necesidad de contar con unidades especializadas a tal efecto para ofrecer ese servicio. Unidades las cuales además de estabilizar al paciente puedan brindar una contención a cargo de profesionales para que la persona atendida, tras ser estabilizada, pueda ser convencida de la necesidad de recibir un tratamiento para resolver su problema de adicción. Caso contrario, en la modalidad ofrecida de su tratamiento en guardia, una vez estabilizado y recuperado el paciente opta por retirarse de la misma, postergando su tratamiento y volviendo al consumo de sustancias, hasta que un nuevo episodio de sobredosis lo obligue a requerir tratamiento sanitario, el que muchas veces llega tarde ya que el paciente fallece antes de poder recibir ayuda medica.

Dado los graves perjuicios para la salud que puede ocasionar la actual modalidad de atención queremos conocer cual es la fundamentación técnica que avala la adopción de esta modalidad y cuales han sido sus resultados desde el momento de su implementación a la fecha.

Por todo lo expuesto solicitamos a los Señores y Señoras Legisladores miembros de este Cuerpo a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.